



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300109683**

Fecha 22-03-2022

RESOLUCIÓN No. 128 DE 23 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se modifica la Resolución 122 de 18 de marzo de 2022”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 110 de 16 de marzo del 2022, se encargó de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 ubicado en la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio de esta Secretaría, a la señora **INÉS ELVIRA MONTEALEGRE MARTÍNEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.800.124, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Gestión Cultural y Artística de esta Secretaría, a partir del 18 y hasta el 27 de marzo de 2022.

Que mediante Resolución No. 122 del 18 de marzo de 2022, se deroga el referido encargo y se realiza el encargo de las funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 ubicado en la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio de esta Secretaría, al señor **IVÁN DARÍO QUIÑONES SÁNCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.093.292, Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 de la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, a partir del 18 y hasta el 27 de marzo de 2022.

Que debido a un error formal, tanto en la parte considerativa como en la resolutive de la Resolución No.122 del 18 de marzo de 2022, se menciona que el acto administrativo a derogar es la Resolución No. 101 de 2022 *“Por la cual se acepta una renuncia”*, siendo que se trata de la **Resolución No. 110 de 16 de marzo de 2022** *“Por la cual se hace un encargo”*.

Que en este mismo sentido, el artículo 2 de la Resolución No.122 del 18 de marzo de 2022, indica que el empleo titular de la persona que se encarga es Subdirector Técnico Código 009 Grado 08, siendo que corresponde al empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 06**, a la luz de lo dispuesto en el Decreto 341 de 2020 *“Por el cual se modifica la Planta de Empleos de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones”*





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300109683**

Fecha 22-03-2022

RESOLUCIÓN No. 128 DE 23 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se modifica la Resolución 122 de 18 de marzo de 2022”

Que el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo consagra:

*“...**Artículo 45. Corrección de Errores Formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda...”*

Que conforme a lo señalado en las disposiciones anteriores, se hace necesario modificar la parte considerativa y resolutive de la Resolución 122 del 18 de marzo de 2022, en lo que respecta al número de resolución que se deroga y el empleo del que es titular la persona a la que se le efectuó el encargo de funciones del empleo Director Técnico Código 009 Grado 08 ubicado en la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio de esta Secretaría, en la denominación, código y grado, debido al error formal identificado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar la parte considerativa de la Resolución No. 122 de 18 de marzo de 2022, como quiera que el acto administrativo a derogar corresponde a la **Resolución No. 110 de 16 de marzo del 2022**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º. Modificar el artículo 1 en la parte resolutive de la Resolución No. 122 de 18 de marzo de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

*“**ARTÍCULO 1º.** Derogar la Resolución No. 110 de 16 de marzo del 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta Resolución.”*

ARTÍCULO 3º. Modificar el artículo 2 en la parte resolutive de la Resolución No. 122 de 18 de marzo de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300109683**

Fecha 22-03-2022

RESOLUCIÓN No. 128 DE 23 DE MARZO DE 2022**“Por la cual se modifica la Resolución 122 de 18 de marzo de 2022”**

“ARTÍCULO 2º. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 ubicado en la Dirección de Arte Cultura y Patrimonio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DEL ENCARGO
IVAN DARIO QUIÑONES SÁNCHEZ C.C 80.093.292 Subdirector Técnico Código 068 Grado 06 Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	<i>Del 18 al 27 de marzo del 2022</i>

(...)”

ARTÍCULO 4º. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa al señor **IVAN DARIO QUIÑONES SÁNCHEZ**, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 6º. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300109683**

Fecha 22-03-2022

RESOLUCIÓN No. 128 DE 23 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se modifica la Resolución 122 de 18 de marzo de 2022”

Dada en Bogotá, D.C., a los 23 días de marzo de 2022

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco/Bibiana Quesada Mora
Revisó: Alba Nohora Díaz Galán / Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300109683 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 22-03-2022 17:24:24

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 23-03-2022 09:27:18

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-03-2022 11:04:46

Bibiana Quesada, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-03-2022 13:08:04

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-03-2022 11:28:21

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 22-03-2022 14:16:53

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 22-03-2022 17:56:31





SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300109683**

Fecha 22-03-2022

RESOLUCIÓN No. 128 DE 23 DE MARZO DE 2022

“Por la cual se modifica la Resolución 122 de 18 de marzo de 2022”



affe82cbdb5cc8aba94f4b17caa27d927283399a6a4ebff52b8ea51d52a5d0ff

